

V. Anuncios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Subijana y Compañía S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos Industriales.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Akulubi.

Término municipal en que radicarán las obras: Villabona (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de julio de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L-Villamil.—1.184.

Oviedo, 26 de julio de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L-Villamil.—1.184.

Jefaturas de Obras Públicas

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por el «Nuevo tramo de la carretera C. N. II, entre Llinás y el kilómetro 707 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni y variante de la travesía de Cardedeu», en el término municipal de Massanas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de informa-

ción pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín» de la provincia y en el periódico «Los Sitios de Gerona» para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Massanas para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días. Gerona, 27 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—3.405.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre de la finca	Propietario	Domicilio	Bienes afectados
1	Pessa Massanas	Montserrat Tusell Mas	Vía Augusta, número 98. Barcelona ...	Arboleda.
2	Idem. Pelut	José Nualart Corney	Hostalrich	Cultivo y bosque.
3	Mas Ametller	Josefa Romaguera Soler	Fogás (Tordera)	Cultivo.
4	Idem Pipa	Luis Borrell Roca	Massanas	Idem.
5	Idem Comatey	Luis Soler Mercader	Idem	Idem.
6	Idem Pipa	Luis Borrell Roca	Idem	Idem.
7	Idem Monsó	Joaquín Falgueras Dalmáu	Nuestra Señora del Mont, número 9. Grupo S. Narciso. Gerona	Idem.
8	Casa Nova Regás	Manuel Cuyás Carol	Calle Diputación, 310. Barcelona	Idem.
9	Pla Mas Cuadras	José de Cuadras Velret	Calle Rosellón, 279. Barcelona	Cultivo y bosque.
10	Vifasa	María Josefa Alemany Cambrerol	Massanas	Bosque.
11	Fontanellas	José de Cuadras Velret	Calle Rosellón, 279. Barcelona	Idem.
12	Record	María López Ribas	Calle José Antonio, 35. San Pol de Mar	Cultivo.
13	Campo Mallorca	Juan Rosell Lacomba	Massanas	Idem.
14	Record	María López Ribas	Calle José Antonio, 35. San Pol de Mar	Idem.
15	Riera Nou	José Lacomba Mongé	Calle Calvo Sotelo, 23. San Pol de Mar. Massanas	Cultivo y bosque.
16	Fonalleda	Enrique Casas Massaguer	Massanas	Idem.
17	Pla Thos	María Thos Coll	Calle Avemaría, núm. 24. Madrid	Arboleda y bosque.
18	Camp Creu	Esperanza Bas Martí	Calle Forsa, núm. 19. Gerona	Cultivo.
19	Casa Nova March	Santiago Liensa de Gelsen	Calle Caspe, núm. 48. Barcelona	Bosque.

VIZCAYA

Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Ba-

ralcaldo, con motivo de las obras de «Acondicionamiento del tramo entre los puntos kilométricos 5.860 al 6.300 y 6.700 al 6.900 de la C. C. 639, de Bilbao a El Casal, por Portugaleta y Ciérvana», esta Jefatura, en cumplimiento de lo precep-

tuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento dictado para su ejecución, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y un periódico.

dico de esta localidad a fin de que en un plazo de quince (15) días; contados a partir de la última de las publicaciones, se puedan presentar en el Ayuntamiento de Baracaldo o en esta Jefatura los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores en la relación que se publica o bien oponerse a la ocupación que se intenta por razones de fondo o forma, ajustándose a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento citado.

Bilbao, 27 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.433.

Relación que se cita

Finca número 1.—Don Angel Ereño. Casa formada por planta baja y camarote; superficie, 139,20 metros cuadrados.

Finca número 2.—Doña Venancia Ibáñez Sáez. Casa formada por planta baja de 96,39 metros cuadrados de superficie y un piso de 52,02 metros cuadrados de superficie.

Finca número 3.—Don Doroteo Díez Uriarte. A) Parte de un pabellón de una planta de 22,05 metros cuadrados de superficie; B) Parte de un pabellón de madera de 94 metros cuadrados de superficie, y C) Un terreno de 66,74 metros cuadrados de superficie.

Finca número 4.—Don Jenaro Llantada. Terreno de 70,50 metros cuadrados de superficie y una tapia de 18,80 metros cúbicos.

Finca número 5.—Don Fernando Ruiz Gordóbil. 30,50 metros cuadrados de terreno y muro con verja y escaleras.

Finca número 6.—Herederos de Victor Bernaola. Terreno de 28 metros cuadrados de superficie.

Finca número 7.—Ayuntamiento de Baracaldo, 230 metros cuadrados de terreno y muro de mampostería.

Finca número 8.—MM. Mercedarias. Terraza de mampostería y hormigón de 39 metros cuadrados de superficie.

Finca número 9.—Mebusa. Un terreno de 103,750 metros cuadrados de superficie.

Finca número 10.—«Grüber, S. A.» Un terreno de 823,275 metros cuadrados de superficie.

Finca número 11.—«Compañía del Tranvía Urbano de Bilbao, S. A.» Una terraza de 22,50 metros cuadrados de superficie.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

SECCION DE NUEVAS INDUSTRIAS

Ampliación de industria

Peticionario: «Lemmerz Española, S. A.», calle Bruch, 23, Manresa (Barcelona).

Capital: 26.000.000 de pesetas (que se ampliará en el 50 por 100 en una segunda etapa). Se pretende elevar la participación extranjera del 50 por 100 al 80 por ciento.

Objeto: Mejorar la productividad en la fabricación de piezas metálicas embutidas o estampadas (ruedas metálicas, accesorios para automóvil y textiles, plegadores, altavoces, etc.). En una segunda etapa se ampliará la producción (no dan cifras).

Maquinaria a instalar por valor de pesetas 10.350.000 (no indican procedencia). La inversión total necesaria se evalúa en 16.850.000 pesetas.

Materias primas, nacionales. Se solicita, además, la calificación de preferente interés económico y social.

Los industriales que se consideren afectados, pueden presentar los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en el Registro de la Dirección General de Industria (calle Serrano, 37, Madrid), dentro de los diez días siguientes al de publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe de la Sección, José Castañeyra, 6.771.

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chil, núm. 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Isidro Suárez Díez, en Gáldar.

Objeto: Nueva industria de torrefacción de café con maquinaria nacional.

Capital: 665.000 pesetas.

Capacidad anual de producción: 34.000 kilogramos de café tostado.

Primeras materias extranjeras: Café, en cantidad de 40.000 kilogramos al año.

Peticionario: «A. Arbona, S. A.», en Las Palmas.

Objeto: Ampliar estación de servicio con taller de reparaciones mecánicas.

Capital total: 2.259.423,44 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera, ésta adquirida en plaza.

Peticionario: «Tabacos Jean, S. A.», en Las Palmas.

Objeto: Mejorar fábrica de tabacos con una encajetilladora y una encelofanadora de procedencia extranjera ya importadas, sin afectar a la capacidad de producción.

Capital: El de la ampliación, 800.000 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento de Teror.

Objeto: Legalizar ampliación del suministro de agua.

Capital total: 1.111.029,32 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—6.760.

PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

«Eléctricas Leonesas, S. A.», solicita instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con 3.650 metros de longitud, entre Calzadilla de la Cueva y Terracillos. Presupuesto: 295.854 pesetas. Elementos, nacionales.

«Unión Española de Explosivos, S. A.», solicita ampliar subestación con la instalación de un transformador de 500 KVA., relación 30.000/230-122 V., para el servicio de la fábrica electroquímica de Guardo. Presupuesto: 454.833 pesetas. Elementos, nacionales.

«León Industrial, S. A.», solicita instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 22 KV., y centro de transformación de 100 KVA., en Veilla del Río Carrón. Presupuesto: 119.207,12 pesetas. Elementos, nacionales.

Palencia, 5 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe Interino, Ignacio Astiz Larraya, 6.761.

ZARAGOZA

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Emplazamiento: San Miguel, 10.

Objeto: Tendido de línea eléctrica tri-

fásica, a 132 Kv., entre la existente «Sabiniango-Zaragoza», en el lugar denominado La Ralla (provincia de Zaragoza) y la factoría de «Monsanto Ibérica, S. A.», de Monzón (Huesca).

Materiales y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 3 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny, 6.764.

Distritos Mineros

SEVILLA

El Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero, hace saber:

Que por la entidad «Nebrix, S. L.», con domicilio en Lebrija, calle avenida de Canalejas, s/n, ha sido presentado en esta Jefatura de Minas un proyecto de fábrica de preparación de tierras de infusorios y otros con las siguientes características:

Peticionario: «Nebrix, S. L.»

Emplazamiento: Lebrija (Sevilla).

Objeto: Tierras de infusorios, silice y demás tierras industriales.

Capital empleado: 7.705.000 pesetas.

Producción: Treinta toneladas diarias.

Maquinaria: De importación, con un valor de 3.575.000 pesetas, procedente de Alemania, excepto las instalaciones eléctricas, de procedencia nacional.

Lo que se anuncia para general conocimiento, para que en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación, presenten sus oposiciones quienes se consideren perjudicados, ante la Jefatura de Minas de Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis del Campo Olavarría.—1.176.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

VIZCAYA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Félix Fernández Viaguera.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Juan Antonio Lequina.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Arturo Arribas Guerra.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Implantación de una fábrica de morcillas y salchichas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hacen públicas estas peticiones, para que cuantos se consideren afectados puedan presentar, por triplicado y reintegrado,

dos, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial (Mazarredo, 63).

Bilbao, 4 de agosto de 1961.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda, 6.765

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Pedro Carreras Villalonga.
Objeto de la petición: Sustitución maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Mahón (San Clemente).

Capital: 321.640 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1961.
El Jefe provincial, Antonio Vega.—3.453.

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Iglesias Guerra.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Santa Marina del Rey.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
León, 3 de agosto de 1961.—El Jefe Provincial (ilegible).—3.489.

NAVARRA

Instalación de molino de piensos particular

Peticionario: Doña Felisa Zabaleta Ciriza.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Sada de Sangüesa.

Capital: 7.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Pamplona, 31 de julio de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.456.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Devolución de fianzas

Por la Empresa «Construcciones Alós Benedicto, S. L.», constructora del grupo de 248 viviendas protegidas y un Grupo escolar en Alcoy denominado «La Uxola», se solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de la ejecución de dichas obras, por terminación de las mismas.

Quien se crea con derecho a ello, podrá

presentar las reclamaciones que estime oportunas en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 22 de julio de 1961.—El Delegado provincial: P. A., el Secretario provincial interino, Rafael Pedrajas Carrillo, 1.157.

MALAGA

Devolución de fianza

Por el presente, se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de construcción de 152 viviendas protegidas (dos Grupos escolares, Guardería infantil y urbanización) en Carranque, en esta capital, ejecutadas por «Construcciones Colomina, G. Serrano, S. A.», de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día se constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento, para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Delegación Provincial, sita en calle Ancla, número 2 (Palacio de la Diputación), en plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Málaga, 27 de julio de 1961.—El Delegado provincial (ilegible).—6.669

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Cazona», de Santander

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación correspondiente al polígono «Cazona», de Santander, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de expropiación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en avenida San Fernando, número 48, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios de sus bienes y derechos por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación referida se compone de:

- Certificación registral acreditativa de los extremos siguientes: 1) Titularidad de la finca; 2) Descripción, límites y superficie; 3) Cargas o gravámenes.
- Último recibo de la contribución.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—3.188.

Información pública de la delimitación del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, con arreglo a los siguientes límites:

«Por el Sur arranca del lindero de los terrenos propiedad de la Fábrica de Cerveza «La Cruz del Campo» con la «Huerta del Huracana», propiedad de don Fernando de Solís Atienza, en su punto más cercano al C. N. 334, Sevilla-Antequera, kilómetro 1,989 aproximadamente; sigue paralelamente a esta carretera por parcela edificada de la «Compañía Sevillana de Electricidad»; cruza el canal Tamargullo, afectando a dos pequeñas parcelas en parte edificadas de propiedad incierta; atraviesa la antigua vereda de carne y continúa siempre paralela a dicha carretera hasta el kilómetro 3,900, en que corta a la carretera de Su Eminencia (Ronda Exterior), en el kilómetro 5,480 de ésta. Por el Este en línea recta, desde los puntos kilométricos anteriores hasta el kilómetro 5,920 de la referida de Su Eminencia, en que tiene intersección con la denominada Carretera Amarilla, antigua vereda de carne. Por el Norte, con la citada Carretera Amarilla y terrenos públicos de la antigua vereda, en su mayor parte cubiertos de chozas; un pequeño tramo del canal Tamargullo hasta el punto en que lo cortan los terrenos del polígono de «San Pablo» del Ministerio de la Vivienda, continuando por el lindero de este polígono hasta el de la Fábrica de Cerveza. Por el Oeste, siguiendo una línea quebrada en toda su longitud con el lindero de la Fábrica de Cerveza, hasta entrar con la iniciación del punto Sur anteriormente descrito. Entre los terrenos comprendidos por la polygonal descrita se excluye de toda actuación el Cuartel de San Fernando; afectando a los propietarios que a continuación se relacionan:

- D. Fernando Solís Atienza.
- «Compañía Sevillana de Electricidad».
- D. Manuel Marañón y Sainz de Rozas.
- D. Ildelfonso Marañón y Sainz de Rozas.
- D.ª María de los Angeles Marañón y Sainz de Rozas.
- D.ª María del Carmen Marañón y Sainz de Rozas.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- D. Francisco Marín Ramos.
- Otros desconocidos.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, calle de O'Donnell, número 22, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—3.189.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza complementaria

Solicitada de esta Jefatura Nacional la devolución de la fianza complementaria constituida por la empresa «Ingar, S. A.», adjudicataria de las obras de ciento sesenta viviendas y urbanización a construir en Aranjuez, mediante aval del Banco Español de Crédito, con una baja superior al 10 por 100, justificando al propio tiempo haber realizado el 50 por 100 de dichas obras, se pone en conocimiento de los posibles acreedores del mismo, a fin de que formulen las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.204.

BANCO DE ESPAÑA

CARTAGENA

Extraviado extracto de inscripción de acciones número 3.243, de 500 pesetas nominales en una acción no disponible del Banco de España, número 120.050, expedido el 20 de enero de 1940, a nombre de Caridad Pelnado Vicente, como usufructuaria, y nudo propietario Santo Hospital de Caridad de Cartagena, se expedirá duplicado, según determina el artículo cuarto del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cartagena, 3 de agosto de 1961.—El Secretario, J. Roca.—6.762.

PAMPLONA

Extraviado resguardo de depósito número 48.418, de pesetas nominales 25.000.

en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, a nombre de don Nicolás Razquin Lizarraga, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pamplona, 29 de julio de 1961.—El Secretario, José María Jiménez-Laiglesia. 6.763.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OVIEDO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia, de este Banco, números 6025, 7835 y 7989, comprensivos de 529, 32 y 24 acciones «Sociedad Industrial

Asturliana», de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, expediremos los correspondientes duplicados. Oviedo, 7 de agosto de 1961.—El Consejero-Director general.—6.772.

SILCA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, el 30 de agosto, a las diecisiete horas.

Orden del día

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio domicilio social.
- 3.º Aprobación de cuentas.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Presidente del Consejo.—6.770.

LA PREVISION ESPAÑOLA, C. I. A. (COMERCIO-INDUSTRIA-AGRICULTURA), ENTIDADES REUNIDAS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	177.852,91	Capital social suscrito	25.000.000,—
Bancos	11.560.821,24	Reservas patrimoniales	65.600,—
Valores mobiliarios	75.216.710,93	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Inmuebles	30.899.522,98	Matemáticas	96.542.496,—
Préstamos: Hipotecarios	86.255,38	Para riesgos en curso	27.293.704,—
Anticipos sobre pólizas	5.696.878,06	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	22.280.619,—
Delegaciones y Agencias	15.656.843,12	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	2.708.408,—
Recibos de primas pendientes de cobro	18.852.801,62	Para beneficios a los asegurados	255.125,—
Coaseguradores	300.579,27	Provisiones	860.499,—
Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes	3.424.421,32	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	756.070,36
Saldos activos en efectivo	3.365.035,12	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:		Depósitos de las aceptantes	31.573.283,78
Matemáticas	27.298.884,—	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	5.610.849,85
Riesgos en curso	3.938.719,—	Delegaciones y Agencias	650.074,88
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	4.408.705,—	Coaseguradores	359.206,29
Saldos activos en efectivo	3.434.645,67	Acreedores diversos	6.074.733,54
Deudores diversos	4.524.808,03	Cuentas de valores nominales	12.047.269,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	186.736,60		
Efectos mercantiles a cobrar	659.474,41		
Plazas y depósitos en efectivo	482.975,09		
Gastos de constitución y primer establecimiento	222.867,—		
Gastos de organización	1.105.264,—		
Mobiliario e instalación	1.759.514,83		
Material	413.210,—		
Comisiones descontadas Ramo de Vida	3.736.217,—		
Pérdidas y Ganancias:			
Ejercicios anteriores	6.450.236,36		
Ejercicio actual	3.816.808,85		
	2.633.427,51		
Cuentas de valores nominales	12.047.269,—		
Total Activo	232.088.938,69	Total Pasivo	232.088.938,69

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	757.436,—	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	914.857,25
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	55.263,24	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	88.273,67
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	940.474,32	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Provisiones	375.000,—	Ramo Accidentes del Trabajo	1.229.667,10
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	146.932,40	Ramo Automóviles	380.530,36
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo Cinematografía	3.699,82
Ramo Accidentes Individuales	578.994,38	Ramo Cristales (Rotura de)	58.043,95
Saldo acreedor	3.816.808,85	Ramo Ganados	13.699,01
		Ramo Incendios	1.735.116,08
		Ramo Responsabilidad Civil	160.599,30
		Ramo Robo	56.961,89
		Ramo Transportes	228.325,86
		Otros Ramos	482,96
		Ramo Vida	1.900.652,73
Total	6.670.909,19		5.667.778,27
		Total	6.670.909,19

Sevilla, 31 de diciembre de 1960.—6.629.

CAJA HISPANA DE PREVISION, COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.
BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	27.385.595,50	Capital	5.000.000,—
Valores:		Reserva de capital	1.750.000,—
Fondos públicos	128.910.810,—	Reserva para fluctuación de valores	5.000.000,—
Valores industriales	77.554.637,50	Reserva para impuestos	1.800.000,—
Inmuebles	206.465.447,50	Reserva legal Ley 17-7-1951	800.000,—
Anticipos sobre pólizas	74.234.488,47	Reservas técnicas:	10.078.495,54
Delegaciones y Agencias	10.003.028,05	Fondo de capitalización	307.830.276,16
Mobiliario Central y Delegaciones	5.849.172,47	Participaciones de inversión únicas	692.500,—
Compañías aseguradoras.—Percepciones pendientes	340.759,30	Reserva para beneficio de los suscriptores	1.937.781,97
Recibos vencidos pendientes de cobro	1.062.690,28	Reserva reguladora de desviaciones por sorteo	628.303,63
Deudores diversos	2.267.759,85	Pólizas pendientes de liquidación	1.605.154,15
Dividendos	5.970.231,89	Rentas pendientes	107.646,94
Comisiones descontadas	300.000,—	Delegaciones y Agencias	312.801.665,95
Amortización total de las procedentes de 1959	6.643.971,53	Compañías aseguradoras.—Cuotas a ceder	2.337.386,75
Nominiales:		Obligaciones vendidas:	4.604.658,35
Depósitos en custodia	5.563.993,59	Dividendos a pagar	70.320,41
	4.584.500,—	Impuestos vencidos pendientes de pago	1.244.310,47
Total Activo	344.028.606,90	Acreedores diversos	1.314.630,88
		Remanente ejercicio 1960	1.170.439,22
		Nominiales:	2.136.830,31
		Depositantes	4.584.500,—
		Total Pasivo	344.028.606,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Pólizas y siniestros liquidados	22.344.527,47	Fondo de capitalización (ejercicio anterior)	244.188.684,71
Reserva de seguros concertados	10.953.821,68	Pólizas pendientes de liquidación (ejercicio anterior)	1.485.212,46
Fondo de capitalización (al 31-12-60)	307.830.276,16	Reserva para beneficio suscriptores (ejercicio anterior)	2.032.237,51
Pólizas pendientes de liquidación (al 31-12-60)	1.605.154,15	Cuotas del ejercicio:	
Reserva para beneficio suscriptores (al 31-12-60)	1.937.781,97	Cuotas	124.630.889,16
Rentas pólizas inversión única	48.500,—	Derchos de entrada y adición	1.773.835,—
Gastos del ejercicio:		Derchos reglamentarios	5.939.002,55
De producción	27.868.575,20	Servicios concertados	136.393.716,70
De administración	13.234.119,87	Compañías aseguradoras.—Indemnizaciones siniestros	1.210.153,63
De organización y cobranza	6.691.535,63	Productos de los fondos invertidos	1.593.216,38
Impuestos varios:		Intereses	7.846.949,58
Contribuciones e impuestos	4.322.644,09	Rentas de préstamos	541.313,85
Seguros Sociales	641.936,27	Rentas de inmuebles	2.866.553,90
Impuestos y entretimiento de inmuebles	637.739,78	Beneficio por realizaciones y cambios	778.233,19
Comisiones descontadas	5.602.389,14	Remanente ejercicio 1959	12.053.255,52
Amortizaciones y regulizaciones	1.079.977,04	Impuestos retenidos	2.778.205,78
Remanente del ejercicio	424.044,45		
Total Debe	401.757.517,97	Total Haber	401.757.517,97

6-719